

**JUNTA ELECTORAL DEL
PARTIDO JUSTICIALISTA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESOLUCION N° 38.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2026.

VISTO:

El cronograma electoral aprobado por el Consejo Provincial del Partido Justicialista de la provincia de Buenos Aires, y las normas electorales partidarias vigentes; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 8 de febrero próximo pasado venció el plazo para la presentación de listas para las elecciones convocadas para el 15 de marzo de 2026.

Que vencido el plazo fijado en el cronograma y las respectivas prórrogas que ampliaron el horario límite hasta las 2:00 am del día 9 de febrero de 2026, se han presentado listas correspondientes a los 135 distritos de la provincia de Buenos Aires.

Que el día 19 de febrero del corriente, mediante resoluciones N° 19 esta Junta Electoral procedió a oficializar las listas de la cuarta sección electoral que cumplieran con la normativa partidaria y las exigencias reglamentarias para competir en el proceso de elecciones internas.

Que, consecuentemente, en aquellos distritos donde fueron oficializadas listas únicas, podrá

prescindirse del voto de los afiliados, y transcurridas las 48 horas de publicada en la página web del partido deben ser proclamadas vencedoras de los comicios internos de acuerdo a lo establecido artículo 10 del reglamento electoral y el artículo 65 de la Carta Orgánica.

Que, en atención al acta constitutiva de este órgano partidario, y al interés particular en el alcance de la presente resolución, se abstiene del voto y firma el integrante de Junta compañero Avelino Zurro.

Por ello,

**LA JUNTA ELECTORAL DEL PARTIDO JUSTICIALISTA DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES,**

R E S U E L V E

Artículo 1°: Proclamar como vencedoras de los comicios internos para elegir los consejos distritales las listas correspondientes a los distritos de la provincia de Buenos Aires y cuyos candidatos a presidentes son nominados a continuación:

Sec.	Distrito	Candidato Lista	DNI Candidato
4	ALBERTI	GERMAN LAGO	25.031.817
4	BRAGADO	SERGIO JUAN BARENGHI	13.562.861
4	CARLOS CASARES	DANIEL ANGEL STADNIK	13.334.800
4	CARLOS TEJEDOR	MARIA CELIA GIANINI	13.358.950
4	CHACABUCO	RUBEN DARIO GOLIA	22.575.124
4	CHIVILCOY	CONSTANZA MARIA ALONSO	32.111.860
4	FLORENTINO AMEGHINO	PATRICIO GARCIA	14.024.344

4	GENERAL ARENALES	ANDREA FABIANA SCARONE	21.607.921
4	GENERAL PINTO	FERNANDO RODRIGUEZ	14.370.233
4	GRAL VIAMONTE	DANIEL ALBERTO LOPEZ	27.116.437
4	GENERAL VILLEGAS	MARIA SOL FERNANDEZ	33.171.955
4	HIPOLITO YRIGOYEN	LUIS IGNACIO PUGNALONI	27.105.757
4	LEANDRO N. ALEM	JOSE FABRICIO HOJRAJ	20.937.236
4	NUEVE DE JULIO	AGUSTO IPPOLITI	38.603.398
4	PEHUAJO	PABLO JAVIER ZURRO	12.218.240
4	RIVADAVIA	JUAN CARLOS BOCCALERI	10.310.591
4	TRENQUE LAUQUEN	IGNACIO JAVIER CADIerno	34.382.826

Artículo 2°: Proclamar a los congresales provinciales cuya nómina obra como anexo que forma parte de la presente resolución.

Artículo 3°: Notifíquese en la página web del partido, indicando día y hora de su publicación.